



Hora de digitalizar tu despacho de abogados (III): gana en seguridad

¿Puedes decir que tu despacho de abogados está **100% digitalizado**? Cuando nos confinamos en casa hace ya más de un año, ¿a cuánta documentación no tuviste acceso desde tu domicilio porque aquella no estaba digitalizada? ¿Está entre los retos de tu firma el objetivo “**Papel Cero**”? Y, por último, ¿la no digitalización de tu despacho podría suponerte asumir ciertos **riesgos y sanciones** que no te esperas?

Así es, respondiendo a este último interrogante, recientemente en Economist & Jurist nos hemos hecho eco de dos resoluciones de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en la que se **sancionaba a un abogado** y a una mercantil por arrojar a la basura documentación con datos personales de sus clientes sin el mínimo cuidado y respeto a la normativa de protección de datos.

En particular, en el [primer caso](#), la AEPD apercibió a un letrado después de que la Sección del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil de Las Palmas de Gran Canaria encontrase junto a unos contenedores de basura urbanos, dos bolsas de plástico repletas de documentación (escrituras, poderes notariales, sentencias judiciales, fotocopias de DNI de clientes, testamentos, etc.) de clientes ...